



ACUERDO DE CONCEJO N° 183-2013-MPC

Casma, 20 de Agosto del 2013

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor José Carlos Matheus Montalván, mediante el cual solicita la conformación del Comité de Convocatoria para la Conformación de la Comisión de las Fiestas de la Semana Turística de Casma y Fiestas Patronales "Santa María Magdalena" del año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponden a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Regidor José Carlos Matheus Montalván, peticona que se conforme el Comité de Convocatoria para la Conformación de la Comisión de las Fiestas de la "Semana Turística de Casma" y Fiestas Patronales "Santa María Magdalena" del año 2014, debido a que en los últimos años las fiestas patronales y fiestas de la semana turística prácticamente las comisiones haciendo muchos esfuerzos han tenido que asumir compromisos quedando endeudados, debido principalmente por falta de tiempo para pedir colaboración o realizar actividades tendientes a recaudar fondos, y con el fin de evitar repetir estas situaciones en el año 2014, debe conformarse el nuevo equipo, para que con tiempo, bajo responsabilidad, presente su propuesta o plan de trabajo, y tenga todo lo que resta de este año y los meses del próximo año para hacer actividades y recaudar sus recursos económicos, liberando a la municipalidad tener que desembolsar montos por incumplimiento de los compromisos contraído por las comisiones con los empresarios o las empresas que organizan los eventos;

Que, el Pleno del Concejo tomando conocimiento de la propuesta del Regidor José Carlos Matheus Montalván y luego de las deliberaciones pertinentes, han visto por conveniente aprobar la conformación del Comité de Convocatoria para la Conformación de la Comisión de las Fiestas de la Semana Turística de Casma y Fiestas Patronales "Santa María Magdalena" del año 2014, la misma que estará integrada de la siguiente manera: Reg. José Carlos Matheus Montalván como Presidente, Reg. Enma Marilyn Lavado Vargas como Secretaria y Reg. Martha Alicia Flor De Aguilar como fiscal;

Estando al voto unánime de los Señores Regidores, y a lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE la conformación del Comité de Convocatoria para la Conformación de la Comisión de las Fiestas de la Semana Turística de Casma y Fiestas Patronales "Santa María Magdalena" del año 2014; que estará integrado de la siguiente manera:

- **Presidente** : Reg. José Carlos Matheus Montalván
- **Secretaria** : Reg. Enma Marilyn Lavado Vargas
- **Fiscal** : Reg. Martha Alicia Flor De Aguilar

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, la Unidad de Logística y Control Patrimonial y la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA
 ALCALDE PROVINCIAL

